MVRCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y CATORZE POR AVER FALTADO.

Para que buelva a parezer D.n Joseph Graiza =

Daños de la Inundaz.n =

D.n S.s Correo, hizo grez.te a la Tn.a Carta de 11. Exp.te dado en el D.n Franz.co de Quintana su fha en Madrid a diez y siete del corr.te Respuesta Magestad al Cerruno, dando quenta de los daños ocasionados con Abulta Inundaz.n en Enguerelpres biene, a fuera el Conn.to la Individuales noticias con la distinz.e Jbrevedad que cabe = Y habiendo oydo y conferido, Dio las Gracias a D.n S.s Correo, por su cuidado y zelo; Y considerando lo que Conviene que el tal caso se ha de tratar en materia tan grave; Acordo que los S.res D.n Jn.s Bautista Cerro y D.n Geronimo Zarandona Rec.es solizitten Nedo se hagan las Diligenzias que se estimen, haziendo deducz.n en Contrario en particular, celebrando juntas se lemi tan Con especial atodo Diligenzia Consultando a S.s M.d les mins.s que Convenga Como el tal Negocio y pareziere a los S.res mas Conv.te Cumplido se pague de los Efectos de propios Con testimn.o de este Acherdo y papeles de dho.s S.res Jn.s al D.n S.s Corresidor Si sirvan deco adjudicar esta Regrez.n, Y lo firmo ut = Los S.res D.n Geronimo Zarandona y D.n Francisco molina Almela Rec.es; Dixeron que en quanto, como haviendo puesto la Ziudad a su Cuidado la Obra de los S.s Templos que han concurrido a Maconsagraz.n de el de Segorbe, celebrada en la dha Yglesia Catedral el Domingo diez y ocho del corr.te a que concurrio esta Tn.a y Combite de los S.s Deany Cavildo de dha Yglesia como es costumbre, hubieron motivo para Reparar, que el Trono de Bancos para el Asiento de la Ziudad, y Capellanes fuera de ella Capilla mayor, y la ocupaz.n de ella, y que para los demas bancos sin Respaldo que ha de estar en esta Capilla y para los demas Concurrentes de la Ziudad; Y pareziendo les que en esto no hay Dificultad prozeder con forme a la practica de semejantes funziones por ser mui Honrosa dicha Capilla mayor, Capilla Real, y que por el mismo motivo el de dhos bancos sin Respaldo y que fuera de ella, se deven tener, determinaron para los bancos de dha Capilla mayor Con ellos se firme el Trono donde asistio la Ziudad, Y que les aparezido dar quenta para que se tenga a Entendido = Y habiendo oydo y conferido, Dio las gra zias a dhos S.res y que esta Demostrazion; Y acuerda que en iguales funziones lies Rec.es, lo mismo, anotando los presentes S.res en este libro de presentaziones Para que Conste Y rocha fha ut supra =

Orma de concurrir a la Tra.a, a la Consagraz.n de los S.s Obispos